

DECRETO No. 048
(Agosto 10 de 2009)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN GEL EN
EL ORDEN TERRITORIAL, PARA EL MUNICIPIO DE YACUANQUER”**

El Alcalde Municipal de Yacuanquer (Nariño) en uso de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO

Que el decreto 1151 de 2008 establece los lineamientos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Orden Territorial

Que la Alcaldía Municipal de Yacuanquer está participando en el proceso de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de Comunicaciones

Que es deber del ejecutivo Municipal, brindar las herramientas necesarias para garantizar una optima relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía a través de la utilización del sitio Web de la Alcaldía.

Por lo anterior

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese El Plan De Acción Gel-T en el orden territorial, para el Municipio de Yacuanquer

ARTICULO SEGUNDO: El Plan De Acción Gel-T en el orden territorial, para el Municipio de Yacuanquer quedará así:

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL ENTIDAD TERRITORIAL

MARCO LEGAL

En cumplimiento al Decreto 1151 de 2008 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.. ” donde el Presidente de la Republica, la Ministra de comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad, obligan dentro de las siguientes fechas abajo relacionadas a cumplir con la implementación del proyecto.

Fase	Fase Plazo para entidades del Orden Nacional	Fase Plazo para entidades del Orden Territorial
Fase de Información	1 de Junio de 2008	1 de Noviembre de 2008
Fase de Interacción	1 de Diciembre de 2008	1 de Diciembre de 2009
Fase de Transacción	1 de Diciembre de 2009	1 de Diciembre de 2010
Fase de Transformación	1 de Junio de 2010	1 de diciembre de 2011
Fase de Democracia	1 de diciembre de 2010	1 de Diciembre de 2012

Conforme a lo anterior se formula el siguiente Plan de Acción para el Municipio de Yacuanquer – Nariño, a fin de garantizar la opuesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en Línea

MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Ser para el año 2012 el Municipio que cuenta con mayores números de visitantes del portal <http://www.yacuanquer-narino.gov.co> con relación al de otros Municipios, fortaleciendo los principios de Gobierno en Línea y promoviendo la imagen de Yacuanquer hacia el resto del mundo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el programa Gobierno en Línea Territorial con la permanente divulgación, y alimentación y promoción de la página web <http://www.yacuanquer-narino.gov.co>.

Objetivos específicos

- Elaborar un manual de funciones, en el cual se asigne las responsabilidades y la información a suministrar de cada uno de los miembros del comité para la página Municipal.
- Convocar a reuniones mensuales, para conocer las opiniones de cada uno de los integrantes del comité respecto a la información publicada en el portal.
- Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad de Yacuanquer, para que visiten el sitio web.
- Invitar a las personas nacidas en Yacuanquer que residan en lugares diferentes a la del Municipio para que visiten, participen y mantengan contacto con los integrantes del Comité Gel – T, acerca de la página de Internet Municipal.

MARCO DE ACCIÓN.

- Delegar en los miembros del comité las funciones de publicar la información en el portal de Internet.
- Definir en cada reunión, los canales que serán actualizados, que información esta caducada durante el mes y que canales hay que realizarle correcciones.
- Dotar de una Sala de Internet de Compartel, y examinar propuestas para acceder a conectividad con otros servidores privados, de esta manera la comunidad se pueda familiarizar con este sistema de información.
- Elaborar una base de datos de las personas Yacuanquereña que residen fuera del Municipio, dichos datos serán suministrados por Sisben, el Registrador Municipal y la misma Comunidad.

ACCIÓN	BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> Delegar en el manual de funciones los miembros del comité encargados de publicar la información en el portal de Internet. 	Acceder a información veraz, de manera organizada y confiable.			Realización del manual de funciones.	Comité GEL - T Municipal	Manual de Funciones Municipal	4 meses
<ul style="list-style-type: none"> Definir en cada reunión, que canales serán los actualizados, que información ya esta caducada durante el mes y que canales hay que realizarle correcciones. 	Obtener información actual de los servicios que ofrece el Municipio y una mejor presentación de Yacuanquer ante el mundo.	% información actualizada= # de canales actualizados / el número total de canales	Para Diciembre del 2009 el sitio web tendrá todos los canales actualizados con información real y actual.	Actualización de información en el administrador de contenidos.	Comité GEL - T Municipal	Control de canales.	1 año
<ul style="list-style-type: none"> Mantener en excelentes condiciones la Sala de internet de Compartel, y examinar propuestas para acceder a conectividad 	El acceso a este tipo de información será flexible y multicanal, porque toda la comunidad Yacuanquereña cuenta con la	Índice de personas que utilizan Internet= # personas que visitan el telecentro Compartel + el # de personas que	Para Diciembre del 2009 el Municipio debe contar con excelente cobertura para la conectividad de Internet.	Evaluar propuestas presentadas por servidores de Internet privados, para lograr la cobertura total en	La Dependencia de Planeación y el encargado del Telecentro Compartel.	Presupuesto Municipal	1 año

con otros servidores privados, de esta manera la comunidad se pueda familiarizar con este sistema de información.	infraestructura necesaria.	alquilan el modem de y Comcel /Total de habitantes de Yacuanquer.		conectividad.			
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una base de datos de las personas Yacuanquereñas que residen fuera del Municipio, dichos datos serán suministrados por Sisben, el Registrador Municipal y la misma Comunidad. 	Una mayor identificación con las raíces del Municipio, e integración más cercana con la comunidad de Yacuanquer que reside en otros lugares.	% de posibles visitantes al sitio web= # total de personas de Yacuanquer residentes en otros lugares / # de nativos del Municipio	Para el Diciembre del 2009 todas las personas de Yacuanquer, deben tener conocimiento de la página de Internet como carta de presentación del Municipio ante el mundo.	Buscar y recolectar información para la elaboración de la base de datos de todas las personas de Yacuanquer.	El miembro del Comité Gel – t (Coordinador del Sisben) y el registrador Municipal	Base de datos	1 año

Se realizaran actividades relacionadas con:

- Someter mensualmente a evaluación por parte de la comunidad Municipal, la página de Internet.
- Se promocionara la página de Internet en la emisora Municipal, y en las hojas membreadas de la Alcaldía.

Articulo tercero: El presente decreto rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Yacuanquer, el diez (10) de agosto del año dos mil nueve (2009).

JAIME ALBERTO GUANCHA ARGOTY

ALCALDE MUNICIPAL